



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL 2010-00041

DEMANDANTE: GLORIA MARÍA PEÑA DE RAMIREZ

Teniendo en cuenta que mediante auto del 06 de octubre de 2020, se dispuso realizar el abono a la cuenta de PORVENIR S.A , es del caso requerir a dicha entidad para que indique un número de cuenta bancaria, para proceder con la consignación de los siguientes depósitos judiciales 460460000042016 – 460460000042017 - 460460000042018

De igual manera se dispone requerir nuevamente al Banco Agrario de Colombia para que se sirva a certificar quien es el titular de la cuenta corriente 3-007-00-00364-7.

Notifíquese

La juez


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**